

PERSONAJES DEL SUR (ARAFO):
DON DOMINGO GARCÍA TORRES (1806-1887),
TENIENTE DE MILICIAS, COMANDANTE MILITAR DE ARAFO, DEPOSITARIO DEL
AYUNTAMIENTO, SÍNDICO PERSONERO, TENIENTE DE ALCALDE, ALCALDE CONSTITUCIONAL
Y HERMANO MAYOR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)
[blog.octaviordelgado.es]

En este trabajo queremos recordar a un arafero que en el siglo XIX destacó como militar, siendo el tercero de dicha naturaleza con mayor graduación en toda esa centuria, pero que también ostentó los principales cargos en el Ayuntamiento de la localidad: depositario de los fondos municipales, concejal, síndico personero, primer teniente de alcalde y alcalde en tres etapas, viéndose inmerso en graves enfrentamientos políticos. Con motivo de la Desamortización se hizo con un considerable patrimonio y fue uno de los promotores de la redención del censo agustino que gravaba los bienes de los vecinos de Arafo. Además, fue hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Juan Degollado, jurado judicial y elector contribuyente.



La vida de don Domingo García Torres transcurrió en Arafo,
donde ostentó cargos de máxima responsabilidad.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Arafo el 12 de octubre de 1806, siendo hijo de don Damián García Hernández y doña Ana María de Torres Fariña. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco propio don Antonio Rodríguez Torres; se le

puso por nombre “*Domingo del Pilar*” y actuó como madrina doña María de la Concepción Batista, natural y vecina de dicho lugar.

Creció en el seno de una familia destacada, pues su padre, *don Damián García Hernández*, fue hermano mayor del Santísimo Sacramento y alcalde de Arafo, al igual que su hermano, *don Joaquín José García Torres* (1815-1890). Además, tuvo dos sobrinos destacados: *don José Joaquín García Siliuto* (1880-1954), propietario, socio fundador y contador del Casino “Unión y Progreso”, vicepresidente fundador del “Club Central”, alcalde y juez municipal de Arafo, presidente de la Sociedad de Regantes de Añavingo, presidente titular y honorario de la Sociedad Filarmónica “Nivaria”, con destacada sucesión¹; y *don Belisario García Siliuto* (1882-1942), socio fundador y presidente del Casino “Unión y Progreso”, cabo de Infantería en la reserva, tallador de quintos, vocal fundador y vicepresidente del “Club Central”, alcalde de Arafo, cabo de distrito condecorado del Somatén Armado, presidente local de Unión Patriótica, jefe de los Exploradores, comerciante, organista de la parroquia, reparador de instrumentos y recordado director de la banda de música “Nivaria”.

TENIENTE DE LAS MILICIAS CANARIAS², COMANDANTE MILITAR Y ALCALDE DE ARAFO

Volviendo a nuestro biografiado, el 25 de marzo de 1827 ingresó por sorteo como soldado en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, en el que inició una rápida carrera militar, pues el 15 de septiembre de 1829 ascendió por elección a cabo 2º; el 26 de abril de 1829 pasó con el mismo empleo a la compañía de Cazadores; el 22 de septiembre del mismo año ascendió por antigüedad a cabo 1º; y tan solo cuatro días después, el 26 de septiembre, a sargento 2º, por elección. Cuando aún no habían pasado cinco años, el 28 de febrero de 1834, ascendió a sargento 1º de Granaderos.

Con este último empleo, al ser el militar de mayor graduación que vivía en Arafo, fue nombrado comandante militar de dicho pueblo, cargo que ya ostentaba el 5 de enero de 1839 y en el que continuó hasta 1840, en que se estableció en Arafo el teniente candelariero don Vicente Otazo Ramos, quien asumió dicha responsabilidad. Simultáneamente, fue elegido alcalde constitucional de Arafo³, cargo que ostentó entre el 5 de enero y el 20 de diciembre de 1839.

Siendo sargento 1º de Milicias, y aunque solo poseía “*medianas conveniencias*”, por Real Orden de 4 de mayo de dicho año 1840 fue promovido al empleo de subteniente de la 3ª Compañía del mismo Regimiento. Como tal subteniente fue nombrado para que a partir del 1 de marzo de 1842 sirviese en el destacamento de Milicias de la capital, en lugar de don Emilio Salazar; pero el 26 de febrero anterior el capitán general había dispuesto que no fuese, “*por continuar el Teniente D. Victor Gonzalez, encargado de un proceso*”. De nuevo fue nombrado para formar parte del destacamento de Milicias de Santa Cruz el 1 de enero de 1843, pero el capitán general dispuso nuevamente “*que no venga*”⁴.

El 15 de marzo de 1844 se le concedió el grado de teniente de Milicias. El 22 de abril de 1844 el capitán general lo consultó o propuso para el empleo de teniente efectivo de la 4ª Compañía del Regimiento Provincial de Güímar, pero dicho ascenso no se llegó a efectuar por entonces. Por extinción del Regimiento de Güímar, el 1 de agosto de 1844 pasó al Batallón Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias.

¹ Fueron sus hijos: *Don José Gonzalo García-Siliuto Marrero* (1910-1985), teniente de Infantería y Licenciado en Derecho; y *don Nicolás García-Siliuto Marrero* (1914-1989), tesorero del Casino “Unión y Progreso”, depositario y primer teniente alcalde del Ayuntamiento, presidente titular y honorario de la Sociedad Filarmónica “Nivaria”, y juez municipal de Arafo.

² Puede consultarse su expediente personal, con su hoja de servicios, en el Archivo General Militar de Segovia.

³ Los datos sobre sus responsabilidades municipales están extraídos de los libros de actas del Archivo Municipal de Arafo.

⁴ Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias.

En febrero de 1847 se remitió al capitán general una propuesta de oficiales aptos para el ascenso en dicho Batallón, en la que figuraba nuestro biografiado; sobre su propuesta se informaba el 24 de febrero: “*el Subteniente D. Domingo Garcia de quien se dice en la propuesta que tiene medianas conveniencias, reúne sin embargo las necesarias para su desente subsistencia y las bastantes para ejercer con decoro el empleo, de que por otra parte es muy digno*”. El 12 de octubre del mismo año, el primer jefe informaba de él que tenía “*medianas conveniencias*” y que “*cultiva terrenos propios; su porte es decente y cual á su clase corresponde, es de respeto en su pueblo y comarca, etc.*”. El 30 del mismo mes se decía de nuestro oficial que: “*Es propietario que cultiva por si sus terrenos, que le producen puramente lo necesario para vivir con decencia en el pueblo de su naturaleza y vecindad*”. El 4 de julio de 1848, la Inspección General respondió a las observaciones hechas por el primer jefe del Batallón, sobre el subteniente don Domingo García: “*Teniendo lo suficiente para vivir con decencia considero no debe postergarsele, pues lo mismo necesita para ser Teniente que Subteniente aunque no hubiese todo el rigor debido al proponerlo para Subteniente, por la imperiosa circunstancia de no encontrar sugetos con mejores cualidades*”⁵. En virtud de los argumentos expuestos, en ese mismo año 1848 nuestro biografiado ascendió a teniente de la 4ª Compañía del mismo Batallón Provincial de La Laguna, con la antigüedad del 23 de noviembre de 1846.

Con motivo de las leyes de Desamortización de 21 de julio y 28 de septiembre de 1836, 19 de julio de 1837 y 7 de abril de 1848, el Estado se incautó y posesionó de las propiedades de los agustinos en Arafo. Por este motivo, en 1849 varios propietarios de Arafo, encabezados por su párroco Antonio Rodríguez Torres y por don Domingo García Torres, acudieron en representación del pueblo al intendente de esta Provincia, solicitando la redención del censo de 18 y media doblas que gravaba las tierras que habían pertenecido a los agustinos y ahora estaban en poder del Estado. Se tramitó el oportuno expediente y hecha la liquidación y capitalización del censo que se pagaba a los agustinos dio un capital de 15.345 reales y 3 maravedíes a pagar en papel, que debían satisfacer los peticionarios, condueños de las tierras y nacientes de aguas. Se consultó el expediente por la Intendencia a la Dirección General de Fincas del Estado. Ésta, con fecha 29 de septiembre de 1849, aprobó la redención solicitada y habiendo los interesados preferido el pago de este capital en metálico al precio medio de los créditos, conforme la Real Orden particular para esta provincia de 21 de julio de 1836, resultó ascender a 1.227 reales de vellón y 20 maravedíes, la misma cantidad que exhibieron el venerable párroco don Antonio Rodríguez Torres, el presbítero don Víctor Eusebio Marrero, don Domingo García, don José Rafael de Torres, don Francisco Marrero, don Fernando Batista, don Agustín del Castillo y don Esteban González Perdígón, “*por sí y a nombre de los demás vecinos del pueblo de Arafo y condueños*”; según resulta de la carta de pago librada por el administrador principal de Fincas y Bienes del Estado de esta provincia, don Juan Madan, en nombre de la Nación. Seguidamente se otorgó la correspondiente escritura de redención ante el escribano don Rafael Martín Hernández, el 15 de diciembre de 1849, habiendo de transcurrir 17 años justos, menos dos días, para ser inscrita en el Registro de la Propiedad, hecho que se efectuó el 13 de diciembre de 1866.⁶

Asimismo, la Junta de Venta de Bienes Nacionales de Canarias, en sesión de 21 de mayo de 1856, aprobó la redención de un censo de 4 reales y 28 maravedíes, que don Domingo pagaba “*a los propios de Arafo*”, por una cantidad de 48 reales y 8 maravedíes⁷.

Con motivo también de la Desamortización, don Domingo adquirió las casas de la alquería de “Lo de Ramos” y la finca colindante, antigua propiedad de los agustinos, que pasaron sus manos en relativo buen estado, incluso con su techumbre y corredor. Pero según

⁵ *Ibidem*.

⁶ Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1995). *Historia religiosa de Arafo*. Págs. 63-64.

⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de julio de 1856, págs. 1-2.

cuentan los descendientes de éste, sus enemigos políticos le prendieron fuego a las edificaciones, que quedaron en ruinas desde entonces. Luego pasaron a su hijo, don Joaquín García Pérez, que fue secretario del Ayuntamiento, y más tarde a los descendientes de éste, hasta llegar a don Darwin Ferrera García.⁸

El 31 de enero de 1849 estaba empadronado en Arafo con 43 años y como “militar”, en compañía de sus padres, de 73 y 71 años de edad, respectivamente⁹. Poco después y en su empleo de teniente de la 4ª compañía del Batallón Provincial de La Laguna, el 15 de diciembre de 1850 pidió su retiro desde Arafo, pues: “*habiendo servido a V. M. en las Milicias desta Provincia, veinte y tres años ocho meses veinte días; y no permitiendole el estado de su salud continuar como deseara en tan honrosa carrera, por lo cual se ve obligado á pedir su retiro conforme á Reglamento*”. Según su hoja de servicios, de esa misma fecha: no se había hallado en ninguna campaña ni acción de guerra; se le suponía valor, regular aplicación y capacidad, regular instrucción en Táctica y Ordenanza; buena conducta y mala salud; contaba 44 años de edad, residía soltero en Arafo y tenía cortas conveniencias. Por este motivo, el 31 de julio de 1851 dicho año se proponía para teniente de la 4ª Compañía de dicho Batallón a don Esteban Saavedra y Peraza, “*por haber pedido su retiro don Domingo García y Torres, que la servía*”¹⁰. Tras los pertinentes informes favorables, por Real Resolución del 20 de agosto de 1851, la Reina Isabel II tuvo a bien concederle: “*el retiro con uso de uniforme y fuero criminal que solicita y le corresponde por sus años de servicio, mediante á que el estado de su salud no le permite continuar en él*”, lo que se ratificó seis días después, mediante un Real Despacho dado en palacio por la misma Reina.

BATALLON PROVINCIAL DE La Laguna N.º 1.º de Arafo

D. Domingo Garcia nació en Arafo —provincia de Canarias el día 12 de Octubre de 1806; es hijo de D. Damian y de D.ª Ana María de Torres y tiene los méritos y circunstancias que se expresan.

FECHAS DE LOS EMPLEOS O GOBIERNOS.			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO.		
Días.	Meses.	Años.		Años.	Meses.	Días.
25	Marzo	1827	Soldado por sueldo	1	3	20
15	Set.	1828	Cabo 2.º por elección	1	7	10
26	Abril	1829	3.º de regadores	1	1	27
22	Set.	1829	Cabo 1.º por antigüedad	1	1	4
26	Set.	1829	Sargento 2.º por elección	2	5	2
28	Set.	1831	1.º de granadero	6	2	8
4	Mayo	1830	Subteniente por	3	10	17
15	Marzo	1830	Arafo de teniente de milicias	6	9	0
23	Nov.	1830	Teniente de			
<i>Total de servicios efectivos hasta 15 de Dic. de 1850</i>				23	8	20
ABONOS DEL DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA.				Años.	Meses.	Días.
Por la guerra de la independencia con arreglo á las reales órdenes de 30 de Abril y 11 de Junio de 1815						
Por la de 1820 al 1823, segun decreto de las Cortes de 2 de Agosto de 1820 y real órden de 12 de Octubre de 1824.						
Por haber servido en las filas realistas en la misma época, segun el real decreto de 9 de Agosto de 1824 y aclaraciones de 17 de Setiembre de 1825.						
Por la guerra de América con arreglo á la Real órden de 30 de Abril y sus aclaraciones de 23 y 24 de Octubre de 1825.						
Por la navegación de isla y vuelta á Ultramar segun el artículo 6.º del reglamento de S. Herenegilda						
Por el tiempo de la última guerra civil segun el real decreto de 30 de Octubre, y aclaración de 25 de Diciembre de 1835 y 11 de Noviembre de 1840.						
<i>Total de servicios incluidos los abonos.</i>				23	8	20

LA REINA.

Por cuanto he querido en conceder el retiro con uso de uniforme y fuero criminal á Don Domingo Garcia, teniente del batallón provincial de La Laguna, número primero de la Compañía de Canarias.

Por tanto mando al Capitan ó Comandante general á quien tocare le deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello á continuación de este Despacho, debajo de su firma, como tambien al Intendente militar á quien pertenezca, para que lo haga notar en la Intervención del mismo; en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos requisitos. Dado en Palacio á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos

Isabel II

V. M. concedo retiro con uso de uniforme

Hoja de servicios del teniente don Domingo García Torres y Real Despacho con su retiro.

⁸ RODRÍGUEZ DELGADO, *op. cit.*, págs. 63-64.
⁹ Archivo municipal de Arafo. Padrones, 1849.
¹⁰ Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias.

DEPOSITARIO, TENIENTE DE ALCALDE, SÍNDICO PERSONERO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ARAFO, HERMANO MAYOR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, JURADO JUDICIAL Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

Una vez retirado, el 23 de enero de 1852, a los 45 años de edad, don Domingo solicitó dispensa de impedimento para poder contraer matrimonio con doña Josefa Pérez Hernández, hija de don Juan Antonio Pérez Bencomo y Montano y doña Tomasa Hernández de Torres, naturales y vecinos de Arafo. Una vez dispensados de un tercero con cuarto grado de consanguinidad, el 3 de febrero inmediato se celebró la boda en la iglesia de San Juan Degollado; los casó el párroco propio don Antonio Rodríguez Torres, actuando como testigos don Ignacio Alonso Fariña, don Tiburcio Pérez y doña María Magdalena Rodríguez García, natural y vecina de Güímar.

Entre el 29 de enero y el 14 de agosto de 1854 accedió por segunda vez a la Alcaldía de Arafo, período en el que se intensificaron los trabajos de composición de los caminos que unían a este pueblo con los vecinos, en particular con Candelaria, mediante prestaciones personales¹¹. En 1860 fue el único vecino del pueblo que contribuyó a los gastos de la Guerra de África, con 100 reales de vellón¹². En 1861 volvía a ser concejal y, como tal, participó en el proyecto de reconstrucción de la iglesia parroquial, que no se llevó a cabo.

El 4 de enero de 1863 fue nombrado depositario de los fondos del Ayuntamiento, cargo en el que permaneció un par de años y fue sustituido por don Juan de la Cruz García. El 3 de febrero de 1867 tomó posesión de nuevo como concejal del Ayuntamiento de Arafo, bajo la presidencia de don Eusebio Batista, asumiendo también el cargo de síndico personero. Confirmado en el cargo por la Junta de Gobierno de la provincia, el 26 de octubre de 1868 fue elegido primer teniente de alcalde, bajo la presidencia de don Marcelino Batista, aunque solo continuó en el cargo hasta el 29 de noviembre inmediato, en que fue restituida la corporación de 1856, con motivo de los serios incidentes producidos por entonces en el pueblo a comienzos del llamado Sexenio Revolucionario, que analizamos brevemente a continuación.

El día 5 de octubre de 1868 se constituyó en Santa Cruz de Tenerife la Junta Superior de Gobierno de la Provincia. Al enterarse de ello, el día 10 se constituyó la junta local de Arafo, bajo la presidencia de don Marcelino Batista, que aprovechó esta circunstancia para arremeter contra el cura párroco de Arafo, don Claudio Marrero Delgado, al que consideraban su enemigo y acusaron de organizar un grupo neoliberal que denominaron “*partido del Cura*”, por lo que acordaron su destitución y así lo comunicaron al gobernador eclesiástico de la Diócesis. La polémica trascendió a la prensa, publicándose varios artículos en “*El Progreso de Canarias*”, que apoyaba a la primera junta; mientras que la segunda se defendió publicando, el 30 de noviembre de ese mismo año, un folleto de 38 páginas titulado “*El pueblo de Arafo a la Provincia y ante la Provincia de Canarias*”, donde se recogía su versión de los hechos. En ella se aludía a los ataques de que había sido objeto el cura Marrero, destacando entre sus enemigos a nuestro biografiado: “*Los mismos enemigos del actual orden político, los mismos reaccionarios, los que pueden mejor que nadie clasificar como constante amenaza del orden público de Arafo, que no son otros que la familia de los Batistas y D. Domingo García; esos mismos individuos en medio de sus arranques retrógrados, despóticos y maquiavélicos, no han llegado ni llegan jamás á merecer los epítetos de bandidos ni asesinos. Ellos y exclusivamente ellos son los enemigos reconocidos y declarados del Cura de Arafo, y no por la circunstancia de ser tal Cura, sino por pertenecer á una familia natural del mismo pueblo á quien odian y aborrecen de generacion en generacion; pues sin embargo de esto tan respetada es la vida y persona del Cura entre ellos mismos aun cuando se encontraran solos y sin testigos estraños, como lo seria cualquier particular ó amigo*”. Pero a fines de dicho mes de noviembre las aguas volvieron a su cauce, se retiró la fuerza armada, se

¹¹ Febe FARIÑA PESTANO (1998). *La historia de Arafo a través de sus alcaldes. 1798-1998*. Pág. 80.

¹² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de marzo de 1860, pág. 3.

disolvieron los dos Ayuntamientos electos, reinstalándose el de 1856 y se reintegró el párroco don Claudio Marrero a su iglesia, para alegría de casi todos sus vecinos.¹³

El 23 de junio de 1872, don Domingo fue designado miembro de la Junta local de Primera Enseñanza. Pocos meses después, el 26 de noviembre de ese mismo año volvía al Ayuntamiento como primer teniente de alcalde, nuevamente bajo la presidencia de don Marcelino Batista, a quien sustituyó con carácter accidental del 19 al 22 de enero de 1873 y el 1 de febrero inmediato. Al día siguiente, 2 de febrero de 1873, accedió a la Alcaldía por “*incapacidad y delicado estado de salud*” del titular, permaneciendo en el cargo hasta el 1 de febrero de 1874. En esa etapa le tocó la proclamación de la I República, por lo que el 20 de abril de 1873 pronunció ante el Pleno las siguientes palabras: “*Ciudadanos, nada tengo que decir cuando vosotros comprendéis muy bien lo que es la república y lo que en si contiene, sólo os diré que deveis inscribir con letras de oro en las puertas de buestros hogares, el dia veinte de Abril del presente año, dia de gloria para el pueblo de Arafo en que habeis visto ondear el pabellón Republicano; esa bandera por la que se ha vertido arroyos de sangre por los martires de la República por lo que todos debemos decir conmigo ¡¡¡Viva la República Española!!!*”; a continuación recorrieron las principales calles del pueblo, en las que se habían colocado arcos decorados con banderas, en medio de vivas y aplausos al nuevo gobierno, concluyendo con la llegada de la comitiva al Ayuntamiento. Durante su gestión, ante los problemas de salubridad que afectaban al pueblo, el 21 de septiembre de ese mismo año, este alcalde dispuso, como medida preventiva, que se prohibiese lavar ropas de otras jurisdicciones en los lavaderos de Arafo.¹⁴

Además, en 1874 fue elegido hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento de Arafo, en unión de don Ricardo Coello¹⁵. El 16 de septiembre de 1874 fue designado por la Audiencia de Canarias como jurado para las causas judiciales instruidas en los Juzgados de Sannta Cruz de Tenerife y La Laguna; constituyéndose el 10 de noviembre se el Tribunal del Jurado e dichos partidos¹⁶. Y, dada su holgada situación económica, en enero de 1880 y enero de 1882 figuraba en la relación de electores contribuyentes del municipio de Arafo, con derecho a elegir diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores¹⁷.



Firma de don Domingo García Torres en 1850.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Domingo García Torres falleció en su domicilio de Arafo el 6 de octubre de 1887, a la una de la tarde, cuando estaba a punto de cumplir los 81 años de edad, siendo testigos de su defunción don Marcelino Batista Ferrera y don Antonio Batista y Batista; había otorgado testamento ante el notario de Güímar don José María Rojas, pero “*no pudo recibir el Santo Sacramento de la Extremaunción por perder el conocimiento*”. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan Degollado por el cura ecónomo don Domingo González Morales y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

¹³ J. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *et al.* 1868. *El Pueblo de Arafo a la Provincia y ante la Provincia de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. 38 pp.; RODRÍGUEZ DELGADO, *op. cit.*, págs. 365-371.

¹⁴ FARIÑA PESTANO, *op. cit.*, pág. 80.

¹⁵ RODRÍGUEZ DELGADO, *op. cit.*, pág. 552.

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de septiembre de 1874, pág. 3.

¹⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de enero de 1880 (p. 13) y 2 de enero de 1882 (p. 9).

Le sobrevivió su esposa, doña Josefa Pérez Hernández, con quien había procreado cinco hijos: *don Domingo*, que casó con doña Rosario Albertos, con descendencia; *doña Zenobia*, que murió soltera; *doña Julia de la Concepción* (1857-1860), que murió a los tres años de edad; *don José Joaquín* (1860-1860), que murió al mes de su nacimiento; y *don Joaquín José García Pérez* (1861-1946), secretario acompañado del Juzgado Municipal, administrador de Consumos, secretario del Ayuntamiento y vocal fundador del Casino “Unión y Progreso” y del “Club Central”, que casó en 1896 con doña María del Carmen Díaz Fariña, con destacada sucesión¹⁸.

[19 de octubre de 2013]

¹⁸ Fue su hijo: *don Edmundo Rodolfo García Díaz* (1901-1975), alcalde de Arafo y secretario de su Ayuntamiento; y su nieto: *don Néstor Marrero García* (1929-2012), alférez de complemento, Doctor en Medicina especialista en Aparato Digestivo, presidente del Casino de Güímar, teniente de alcalde y Concejal Honorario del Ayuntamiento de dicha ciudad.